



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

PROVINCIA DE CHUPACA

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022



PERCY DIONISIO QUISPE
ALCALDE

Chupaca, junio del 2018.



INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D. - Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de "Alianza para el Progreso", que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL.

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno Local de la Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, es un documento de análisis y propuesta que el partido Alianza Para el Progreso plantea para el presente proceso electoral, Elecciones Regionales y Locales año 2018.

El presente plan recoge como marco orientador los diferentes documentos tales como la Declaración Universal del Milenio, el Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario Perú 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado De Junín, Plan de Desarrollo Local Concertado, entre otros.

De igual manera describe el ideario político y principios que rigen el accionar del partido político alianza para el progreso tanto su Visión de Estado como las propuestas para resolver los principales problemas que tiene nuestra sociedad, específicamente en la provincia de Chupaca.

Creemos que esta propuesta refleja las grandes aspiraciones que tiene la población de Chupaca y sus Distritos, especialmente los sectores vulnerables, de pobreza y extrema pobreza. De modo tal que el diagnóstico de las diferentes dimensiones: Social, Económica, Institucional y Ambiental, están orientadas a mejorar como objetivo final el bienestar y la calidad de vida de la población.

PERCY DIONISIO QUISPE



PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la "Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.



APP se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno Nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993



TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.



Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:



- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.



Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.



APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralizada y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de



trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentra lista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La Provincia de Chupaca es una de las nueve provincias que conforman el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno regional de Junín. Limita por el norte con la Provincia de Concepción; por el este con la Provincia de Huancayo; por el sur con el Departamento de Huancavelica y; por el oeste con el Departamento de Lima.

DEPARTAMENTO DE JUNIN





1.2 JUNÍN: EXTENSIÓN SUPERFICIAL, POBLACIÓN PROYECTADA, DENSIDAD POBLACIONAL Y ALTITUD, SEGÚN PROVINCIA, 2017

Departamento Provincia	Extensión Superficial (Kilómetros cuadrados)	Población proyectada 30/Jun/2017 (Habitantes)	Densidad poblacional (Habitantes por kilómetro cuadrado)	Capital de provincia	
				Nombre	Altitud (Metros sobre el nivel medio del mar)
Pais	1 285 215.60	31 826 018	24.76		
Junín	44 328.80	1 370 141	30.91		
Huancayo	3 561.30	511 035	143.50	Huancayo	3 245
Concepción	3 075.34	56 015	18.21	Concepción	3 286
Chanchamayo	4 725.48	209 362	44.30	La Merced	775
Jauja	3 749.10	82 483	22.00	Jauja	3 389
Junín	2 487.31	24 695	9.93	Junín	4 113
Satipo	19 219.48	284 848	14.82	Satipo	628
Tarma	2 749.16	107 621	39.15	Tarma	3 059
Yauli	3 617.35	40 588	11.22	La Oroya	3 725
Chupaca	1 144.28	53 494	46.75	Chupaca	3 281

Nota: Mediante la aprobación en mayo de 2013 del Reglamento de Arbitraje Territorial, un Tribunal Técnico continuará definiendo la delimitación (precisándose el área superficial) donde exista imprecisión de límites.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
 - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.
 - Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

PROVINCIA DE CHUPACA





Provincia y distrito	Población Total Proyectada al 30/06/2017	Capital Legal			
		Categoría	Ubicación Geográfica		
			Altitud (m.s.n.m.)	Latitud Sur	Longitud Oeste
Provincia Chupaca	53 494				
Chupaca	22 248	Ciudad	3,281	12°03'45"	75°17'23"
Ahuac	5 890	Pueblo	3,295	12°04'44"	75°19'11"
Chongos Bajo	3 978	Villa	3,272	12°08'10"	75°16'05"
Huáchac	3 998	Pueblo	3,361	12°01'21"	75°20'37"
Huamancaca Chico	6 083	Pueblo	3,193	12°04'47"	75°14'42"
San Juan de Iscos	2 108	Pueblo	3,256	12°06'05"	75°17'32"
San Juan de Jarpa	3 571	Villa	3,737	12°07'26"	75°26'24"
Tres de Diciembre	2 096	Pueblo	3,213	12°06'39"	75°15'17"
Yanacancha	3 522	Pueblo	3,824	12°12'03"	75°23'11"

1/ Problemas de definición de límite territorial de los distritos en conjunto. Debemos señalar que el INEI no tiene competencia para determinar los límites políticos administrativos de las diferentes jurisdicciones del país, de acuerdo al Artículo 5º de la Ley N°27795, Ley de Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados, 2017.

3.1.1.- ASPECTOS LEGALES

La provincia de Chupaca fue creada mediante Ley N° 26428 del 23 de diciembre del año 1994 y promulgada el 05 de enero del año 1995, comprende los distritos de Chupaca, Ahuac, Chongos Bajo, Huachac, Huamancaca Chico, San Juan de Iscos, San Juan de Jarpa, Tres de Diciembre y Yanacancha.

3.1.2.- BREVE RESEÑA HISTÓRICA (Fuente: PDLC de la Provincia de Chupaca a 2015- 2021)

Fundación de Chupaca:

En el territorio del Hanan Huanca, el año de 1539, Chupaca solo era un paraje. Chupaca tuvo fundación autóctona. Cristóbal Apoalaya Chuquillanqui fue el fundador, “por haber fijado su sede en el paraje de Chupaca, por haber mandado construir el Templo, mandado diseñar la Plaza y algunas Calles”. El significativo el hecho de que Apoalaya hiciera construir la Casa de Cabildo y su misma residencia como formas de fundación de Chupaca y de configuración posterior de estructura morfológica y urbana. Ésta fundación habíase realizado alrededor de 1550.

Los primeros habitantes del Valle del Mantaro Hace 10.000 años A.C. en el barrio Callaballauri, los abrigos rocosos al borde del río Cunas fueron habitados por el hombre más antiguo del Valle del Mantaro. Estos abrigos, lugares de habitación y estación, corresponden al periodo denominado Pre-cerámico o Pre- agrícola. Antes de 1470 la organización social del Valle del Mantaro era la siguiente: el primer elemento social fue la familia, luego el ayllu que utilizaba un solo territorio (la malca); un conjunto de ayllus en un territorio amplio real era la saya, tercer elemento que se dividía en dos: Urin Saya, Parte baja; Hanan Saya; parte alta. Los Ayllus en estos tiempos eran independientes y las Sayas autónomas. Cinco sayas poblaban el valle: La Saya de Tunan Marca, Xauxa, Marcavilca, Chongos y



Llacsapallanga. Parte de la jurisdicción de esta última era Chupaca.

Los Incas tuvieron una experiencia de división territorial más compleja y dejaron huellas evidentes en territorio Huanca. En el ámbito de Chupaca podemos citar como ejemplos de importantes obras incaicas a Ahua Loma, kallpish, el camino que une Chupaca con Sicaya, otro que vincula WillcaUrcco con Arhuaturo, también el AcllaHuasi “casa de escogidas” en un promontorio del barrio de Pincha.

La llegada de los españoles Los españoles llegaron al valle en la tercera década del siglo XVI. Entre otras formas, la lógica de conquista española se expresó en el reparto de territorios cuya adjudicación lleva el nombre de repartimiento, la “repartición” de los habitantes venían a ser la encomienda.

El año de 1534, siendo Macho Alaya Atun curaca del Hanan Huanca, Martín de Alcántara, adjudicado por Pizarro, recibió para sí el repartimiento de Hanan Huanca;

Sicaya era su sede.

Etapa Republicana a la fecha En 1824 Simón Bolívar suprimió los curacazgos declarando a los habitantes de los Andes propietarios de sus tierras, ordenando su reparto entre porcioneros y la venta de haciendas de estado. Los indios y mestizos debían ser los dueños con plenos poderes sobre las tierras que ocupaban por repartos. En estos tiempos de desarrollo el latifundismo y con él, formas de contradicciones sociales. En muchos casos, debido al reconocimiento que se hizo de la propiedad individual se produjo la libre enajenación al servicio de los grandes propietarios que posteriormente en las zonas altas del Valle del Mantaro dieron lugar a movimientos campesinos.

Elevación de Chupaca a “Ciudad Heroica”

En 1882 los chilenos llegaron a Chupaca y cometieron atropellos en la población, los Ahuaquinos tuvieron una destacada participación en las diferentes acciones que venían librando el ejército de Cáceres al interior de nuestro país, particularmente en el Valle del Mantaro. Aquí se destaca la acción heroica de los ciudadanos de Chupaca que organizadamente participaron con lanzas y huaracas en la guerra contra los chilenos.

El Dr. Dámaso Caballero, al ser elegido Diputado, en coordinación con el Teniente Coronel Pedro Aliaga, presentó el proyecto de ley elevando a la Ciudad de Chupaca como “CIUDAD HEROICA” en mérito a su notable participación en la gesta heroica de la guerra con Chile. El proyecto fue aprobado en ambas Cámaras Legislativas. Existen dos acontecimientos importantes y que manifiestan el proceso de desarrollo y consolidación de Chupaca: el 12 de agosto de 1898 Chupaca es creada como Villa y el día 24 del mismo mes y año, como Ciudad.



Un elemento significativo del desarrollo de Chupaca constituye la creación del sistema de transporte que transfiguró el carácter de las relaciones agro-urbanas y de las relaciones entre urbes y centros poblados. En 1916 José Pardo expidió leyes para la construcción de caminos. Leguía en la década del 20 dispuso un Plan Vial para la construcción de caminos longitudinales y de penetración en la Sierra. En 1929 ya era transitable la vía Lima-Huancayo.

En 1908 había llegado el tren a Huancayo. Estas obras tuvieron y tienen todavía gran importancia por su injerencia en la estructuración o de destrucción del espacio andino y de la sociedad que lo habitaba y habita.

En Chupaca en 1921 se abrieron diversos caminos para otros Distritos. Estas vías y sus dimensiones condujeron a hacer de Chupaca un núcleo geopolítico importante.

En la década del veinte se tuvo una estructura urbana y una morfología de desarrollo con un gran significado. Al expedir Leguía el Plan Vial, en Chupaca se abrieron diversas avenidas como producto de la decisión municipal afanada en la modernización de Chupaca, así como la construcción de parques, plazas y parques, se ensanchó el canal de irrigación, se estableció la feria sabatina que hoy es un signo de identidad muy importante para Chupaca.

El 05 de enero del año 1995, se crea la provincia de Chupaca mediante Ley N° 26428.

3.1.3.- Ubicación

La provincia de Chupaca está ubicada entre las coordenadas:

Latitud sur 12°03'45" y longitud oeste 75°17'23", sobre una altura de 3,281msnm.

3.1.4.- Población

Tiene una Población Total Proyectada al 30/06/2017 de 53 494, de los cuales al año 2015 la población femenina estimada fue de 26,919 y la población masculina estimada de 26,161.

INEI - Sistema de Información Regional para la Toma de Decision

Población femenina estimada (Personas)

AÑO	CHUPACA
2013	27130
2014	27030
2015	26919



INEI - Sistema de Información Regional para la Toma de Decisione

Población masculina estimada (Personas)

AÑO	CHUPACA
2013	26294
2014	26233
2015	26161

Siendo los distritos más poblados, Chupaca, Huamancaca Chico y Ahuac

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE CHUPACA.

En relación de la actividad productiva, su potencial es básicamente agropecuario, que representa el 19.6% del valle agrícola de un total de 11,527 ha de los cuales el 71 % cuenta con riego. Los principales productos son el tubérculos, hortalizas y árboles frutales.

Respecto al potencial turístico entre los principales son:

- El Arco del Amor
- Abrigos Rocosos de Acuripay
- Laguna de PucushUclo
- Mirador Natural de Ninanya
- Laguna de Ñahuinpuquio
- Iglesia Matriz San Juan Bautista
- Mirador los Shapish
- Capilla de Copón
- Restos Arqueológicos de Arwaturo
- Mirador de miloalba

Respecto a capital humano se cuenta con más del 25% de población joven correspondiente al grupo etario de 17-29 años.

Provincia y Distrito	Población 2016	0 a 5 años (Primera infancia)	6 a 11 años (Niños)	12 a 17 años (Adolescentes)	15 a 29 años (Jóvenes)	60 y más años (Adultos)
----------------------	----------------	-------------------------------	---------------------	-----------------------------	------------------------	-------------------------



Provincia Chupaca	53,286	6,085	5,931	6,372	13,651	7,019
Chupaca	22,099	2,563	2,517	2,755	6,107	2,358
Ahuac	5,929	622	668	725	1,403	968
Chongos Bajo	4,005	424	443	496	908	687
Huachac	3,972	378	382	453	954	688
Huamancaca Chico	5,997	556	501	604	1,637	696
San Juan de Iscos	2,121	231	220	259	461	412
San Juan de Jarpa	3,570	500	473	433	866	466
Tres de Diciembre	2,094	220	207	211	507	367
Yanacancha	3,499	591	520	436	808	377

1/ P or problemas de definición de límite territorial se estimó la población de los dos distritos en conjunto, según lo registrado en el CPV 2
 2/ Ley de Creación Política 30346 - Distrito Vizcatan del Ene - 2015

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La provincia de Chupaca tiene una ubicación estratégica con importantes vías en pésimo estado aun así estas vías permiten la salida de la producción del valle, enlazando las Provincias de cañete, Yauyos y Chupaca. De igual manera, existe la vía de carácter interprovincial que une Chupaca con Huancayo, interconectando a los distritos de Pilcomayo y el tambo.

Respecto a la interconexión al interior de los distritos de la provincia, más del 60% se encuentra como carretera afirmada en mal estado y el resto como carretera asfaltada cuyo estado por sectores es caótico.

3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CHUPACA

Salud Pública

Infraestructura y Equipamiento

En la Provincia de Chupaca se ha registrado un total de 22 establecimientos de salud a cargo de la Dirección Regional de Salud de Junín, de los cuales 04 son considerados como Centros de Salud, Chupaca, Chongos bajo, Huachac y San Juan de Jarpa, de los cuales solo existe 2 Centros de Salud regularmente equipados Chupaca y Huachac, estos son el Centro de Salud de Chupaca y el Centro de Salud de Huachac y 13 Puestos de Salud inadecuadamente equipados, lo que requiere su urgente atención.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO, 2017

Condición	Categoría	Total
CIERRE TEMPORAL	I-4	0
EN FUNCIONAMIENTO	I-1	10
	I-2	5



	I-3	4
	I-4	1
	II-1	0
	II-2	0
	II-E	0
	III-1	0
	III-2	0
	III-E	0
	Sin Categoría	2
	Total	22
	INOPERATIVO	I-1
I-2		0
I-3		0
II-1		0
Total		0
RESTRICCIÓN DE SERVICIOS	II-E	0
TOTAL		22

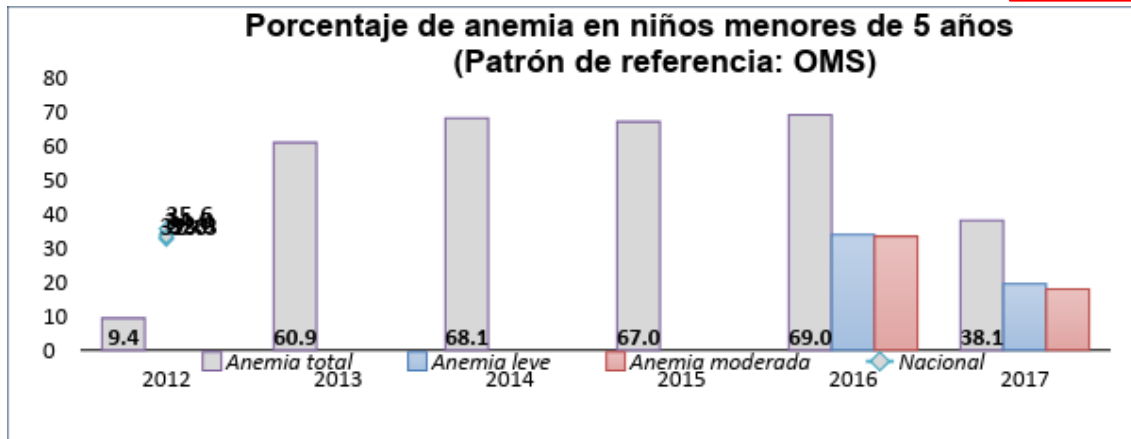
Información actualizada según fuente publicada el 06 de Abril de 2018.CEPLAN

-La desnutrición crónica de niños menores de 5 años en la provincia de Chupaca a fines del año 2017 es de 22.1%

Rubro	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica	23.2	23.7	23.3	22.1

Información actualizada Mayo de 2018.CEPLAN

-El porcentaje de anemia en niños menores de 5 años al 2017 fue del 38.1%



Fuente: ENDES, INEI, INS, MINSA

Personal de Salud

El total de personal de salud médicos y otros profesionales para la provincia de Chupaca es 146 de los cuales solo existe 14 médicos y en promedio 1 por cada distrito con excepción de Chupaca y Huachac, el resto de los profesionales, enfermeros, odontólogos, obstetras, otros personales de la salud, representan total de 76. Esto evidencia que Chupaca es una de las provincias que tiene carencia de profesionales de la salud ante la gran demanda de servicios, lo que requiere una adecuada dotación.



CUADRO N° 24

DISTRITO	TOTAL	MED	ENFE	ODO	OBS	QUIMI	OTROS	TOTAL	TEC Y	TOTAL	OTRO
	L	ICOS	RM	NT	T	CO	PROF	PROF	AUX	ASIST	S
						FARM	SALUD	SALUD	ASIST		
						AC					
TOTAL	146	14	29	7	15	1	10	76	59	135	11
Ahuac	12	1	3	0	2	0	0	6	6	12	0
Chongos Bajo	17	1	3	2	2	0	3	11	5	16	1
Chupaca	61	5	10	4	5	1	7	32	22	54	7
Huachac	22	2	5	1	1	0	0	9	11	20	2
Huamancaca Chico	7	1	2	0	1	0	0	4	3	7	0
San Juan de Iscos	11	2	2	0	1	0	0	5	5	10	1
San Juan de Jarpa	6	1	2	0	1	0	0	4	2	6	0
Tres de Diciembre	5	1	1	0	1	0	0	3	2	5	0
Yanacancha	5	0	1	0	1	0	0	2	3	5	0

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN 2007

Mortalidad

En nuestra provincia de Chupaca como principal causa de mortalidad, destaca principalmente las enfermedades del sistema respiratorio como consecuencia de los cambios de temperatura, así mismo las enfermedades del sistema digestivo, debido a la baja calidad de agua potable y alcantarillado.

6.29 JUNÍN: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007

Provincia / Distrito	Tasa de Mortalidad Infantil 2007
Provincia Chupaca	25.4
Chupaca	24.9
Ahuac	26.0
Chongos Bajo	25.8
Huachac	24.7
Huamancaca Chico	25.3
San Juan de Iscos	25.1
San Juan de Jarpa	25.7
Tres de Diciembre	25.3
Yanacancha	27.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
Mortalidad Infantil y sus Diferenciales por Dpto, Provincia y Distrito 2007.



Mapa Desnutrición Crónica Niños Menores Cinco Años Nivel Prov. y Dist, 2009

Morbilidad

Cantidad de personas que enferman en un lugar y un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR CAPITULO Y GRUPO DE EDAD
 DEPARTAMENTO: JUNÍN PROVINCIA DE CHUPACA - AÑO 2010

Nº	Descripción	0d-28d	29d-11m	1ª	2a	3a	4a	5-9a	10-14a	15-19ª	20-49a	50-64a	65a+	Total
1	CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	53	1667	1266	900	699	668	1778	969	691	2526	665	850	12732
2	CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	13	126	143	179	282	333	1626	1199	761	2461	529	522	8174
3	CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	2	392	547	392	227	190	522	311	238	1369	195	246	4631
4	CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	7	354	637	530	321	271	312	149	110	70	74	245	3080
5	CAPITULO XV: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO								7	542	2295	3		2847
6	CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	2	16	8	19	13	10	39	38	171	1416	165	189	2086
7	CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	5	2	6	1		8	4	20	352	313	638	1349
8	CAPITULO XII: ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	4	78	55	45	35	23	121	75	93	215	64	101	909
9	CAPITULO VII: ENFERMEDADES DEL OJO Y DE SUS ANEXOS	2	54	30	26	18	20	43	30	25	94	40	64	446
10	CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO				1	4	4	19	20	53	186	46	53	386
	TOTAL	83	2692	2688	2098	1600	1519	4468	2802	2704	10984	2094	2908	36640
	TODAS LAS DEMAS	61	59	54	31	16	21	41	21	48	250	82	211	895
	CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	7	241	298	276	413	155	202	108	96	403	114	139	2452
	CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	1	13	51	60	49	65	230	192	206	721	248	293	2129
	TOTAL GENERAL	152	3005	3091	2465	2078	1760	4941	3123	3054	12358	2538	3551	42116

FUENTE: RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Según las 06 primeras causas de morbilidad general por capitulo y grupo de edad, en la provincia de Chupaca al año 2010 tienen el siguiente orden:

Enfermedades del sistema respiratorio; Enfermedades del sistema digestivo; Enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades endocrinas, nutricionales, metabólicas; enfermedades del sistema genito urinario, embarazo, parto y puerperio. los mismos que representan, representando más del 90% del total de casos de morbilidad.



Propuesta de Alianza para el Progreso en Salud Publica.

Objetivo estratégico: salud de calidad e inclusión de los sectores vulnerables		
Objetivo específico	Acciones estratégicas	Meta al 2022
Promoción y prevención de la salud de atención primaria	Impulsar programas de prevención, gestión de atención primaria de la salud y educación sanitaria	Cobertura de atención primaria al 90%.
Impulsar el desarrollo de la infraestructura hospitalaria, de nivel II-2	Gestionar la construcción y equipamiento de C.A. nivel II-2	Implementado al 100%

Impulsar las gestiones para la construcción y equipamiento de un hospital de categoría II-2 de la provincia de Chupaca, orientado a mejorar el nivel y la capacidad resolutive para resolver las principales demandas de salud Promoción prevención, recuperación, rehabilitación Gestión de los centros asistenciales del ámbito de la provincia de Chupaca.

Tránsito, circulación y transporte público.

Tránsito y Transporte público

Actualmente en la ciudad de Chupaca, no existe un modelo institucional normativo y técnico para la regulación vehicular del transporte público, lo cual genera una sobreoferta e informalidad.

Es casi nula la señalización de las principales vías, lo que hace en conjunto, que el sistema de transporte existente sea caótico y deficiente.

Este hecho se agudiza por el crecimiento horizontal de la infraestructura urbana debido al aumento de la población y sus necesidades de vivienda.

Infraestructura vial urbana

El desarrollo de la infraestructura vial es insuficiente a nivel de la provincia y la conexión a sus distritos y centros poblados, no existe una adecuada accesibilidad y articulación vehicular de las diferentes partes de la provincia.

Por otra parte, según la Dirección de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional, a nivel de la Provincia de Chupaca aproximadamente el 82 % de vías en malas condiciones, mayormente en la zona sur de Chupaca como son los distritos de Yanacancha y San Juan de Jarpa. Los 9 distritos de la provincia de Chupaca y sus centros poblados, no están articulados y conectados en su totalidad con sus respectivas capitales de distrito, debido a que sus vías se encuentran en mal estado por falta de trabajos de mantenimiento.



Elaborado por DNSE-CEPLAN. Mayo 2018

Red Vial Rural

Según lo analizado en el PDLC 2015-2021 de la Provincia de Chupaca; la red vial vecinal que une directamente a los distritos tienen una longitud de 108.4Km que esta interconectado en su mayoría por carreteras vecinales, encontrándose estas en estado de regular a mala, debido a la falta de mantenimiento, esta red distrital se distribuye de la siguiente manera:

- Ahuac cuenta con 5.8 Km. comprende 2 vías de carretera asfaltada.
- Chongos Bajo cuenta con 8.5 Km comprende 2 vías de carretera afirmada.
- Huachac cuenta con 8.3 Km. comprende 2 vías de carretera asfaltada.
- Huamancaca Chico cuenta con 5.4 Km. comprende 2 vías de carretera afirmada.
- San Juan de Jarpa cuenta con 28 Km. comprende 2 vías de carretera afirmada.
- San Juan de Iscos cuenta con 4 Km. comprende 2 vías de carretera afirmada.
- Tres de Diciembre cuenta con 9.3 Km. comprende 2 vías de carretera afirmada.
- Yanacancha cuenta con 39.10 Km. comprende 2 vías de carretera afirmada

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público



Objetivo estratégico: Mejorar el tránsito y la accesibilidad vehicular y peatonal		
Objetivo específico	Acciones estratégicas	Meta al 2022
Promover el desarrollo de la infraestructura vial y peatonal.	Impulsar la pavimentación de pistas y veredas en la provincia de Chupaca.	Construcción de 25 km de vías urbanas.
Impulsar la regulación institucional del tránsito y el transporte vehicular	Desarrollar el marco normativo institucional para el transporte y tránsito de la Provincia de Chupaca.	Marco Normativo para la regulación del tránsito y transporte implementado al 100%
	Impulsar la señalización de vías y calles para el tránsito de vehículos y personas	Señalización de principales vías para el tránsito de vehículos y personas al 100%
Promover el mantenimiento de las vías rurales y vecinales	Gestionar a través de los programas viales nacionales y regionales el mantenimiento permanente de las vías rurales y vecinales	Mantenimiento permanente de las vías rurales y vecinales de la provincia

Educación, cultura, deporte.

Educación.

MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017										
Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total de matriculados	Población *	Brecha de acceso a EBR (%) **
PRIMARIA	06	939	1	0	0	0	0	940	993	5.3
	07	39	1,019	2	0	0	0	1,060	1,063	0.3
	08	0	95	947	38	0	0	1,080	1,048	-
	09	2	9	128	857	100	0	1,096	1,125	2.6
	10	0	4	23	97	706	209	1,039	1,053	1.3
	11	0	1	9	28	145	642	825	1,086	24.0
	12	0	1	5	12	34	120	172		
	13 - 14	0	0	3	3	15	70	91		
	15 - 16	0	0	2	2	8	47	59		
	17 - 18	0	0	1	1	7	23	32		
19 a 24	0	0	2	1	5	10	18			

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017
* Población identificada con DNI, 2017, RENIEC
** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.
Fuente: Censo Escolar 2017, Ministerio de Educación (MINEDU), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
Enlace1: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7iview/4028089
Enlace2: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos>



MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017									
Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	Total de matriculados	Población*	Brecha de acceso a EBR (%) **
SECUNDARIA	09 - 11	201	4	0	0	0	205		
	12	554	241	5	0	0	800	1,184	32.4
	13	155	476	279	3	0	913	1,135	19.6
	14	46	151	560	285	6	1,048	1,140	8.1
	15	19	48	132	441	233	873	1,066	18.1
	16	3	19	54	111	448	635	1,031	38.4
	17	0	3	18	51	138	210		
	18	0	1	6	16	47	88		
	19 - 20	0	0	1	3	21	25		
	21 - 22	0	0	1	0	2	3		
	23 - 24	0	0	0	0	0	0		
	25 - 29	0	0	0	0	0	0		
	30 a 45	0	0	0	0	0	0		

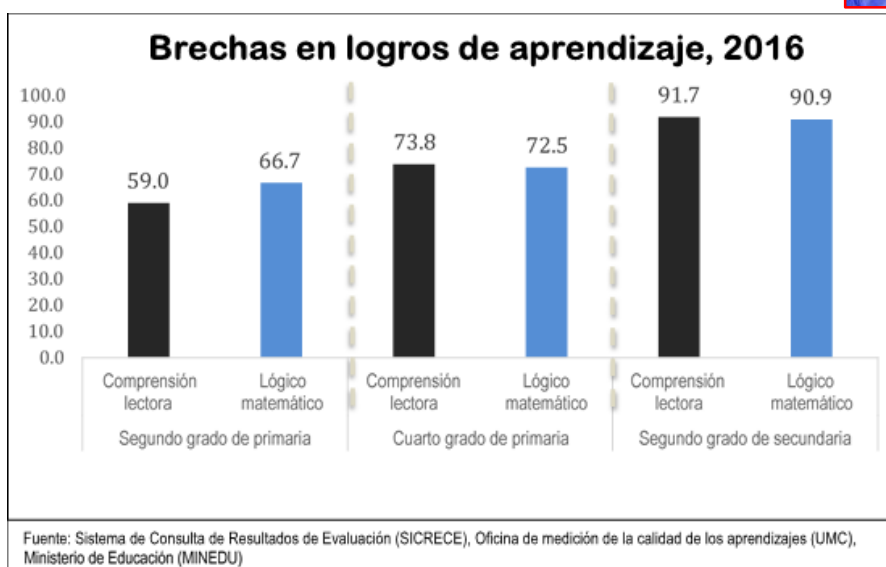
Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017
 * Población identificada con DNI, 2017. RENIEC
 ** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.
 Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
 Enlace1: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library/GMv7/view/4028089
 Enlace2: <http://portales.reniec.gob.pe/w/eb/estadistica/baseDatos>

La deserción escolar sería un problema a solucionar

INDICADORES DE RESULTADO							
Nivel	Curso	Unidad	Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Brecha en el nivel satisfactorio
Segundo grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	-	40	574	427	59.0
		Porcentaje (%)	-	3.8	55.1	41.0	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	-	275	419	347	66.7
		Porcentaje (%)	-	26.42	40.25	33.33	
Cuarto grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	65	244	378	244	73.8
		Porcentaje (%)	7.0	26.2	40.6	26.2	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	56	185	434	256	72.5
		Porcentaje (%)	6.0	19.9	46.6	27.5	
Segundo grado de secundaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	172	455	273	81	91.7
		Porcentaje (%)	17.5	46.4	27.8	8.3	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	284	415	193	90	90.9
		Porcentaje (%)	28.9	42.3	19.6	9.1	

Información correspondiente al 2016
 Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)
 Enlace: https://sistemas15.minedu.gob.pe:8888/evaluacion_censal_publico

Los niveles de comprensión lectora son alarmantes.



BRECHAS DE PRODUCTO

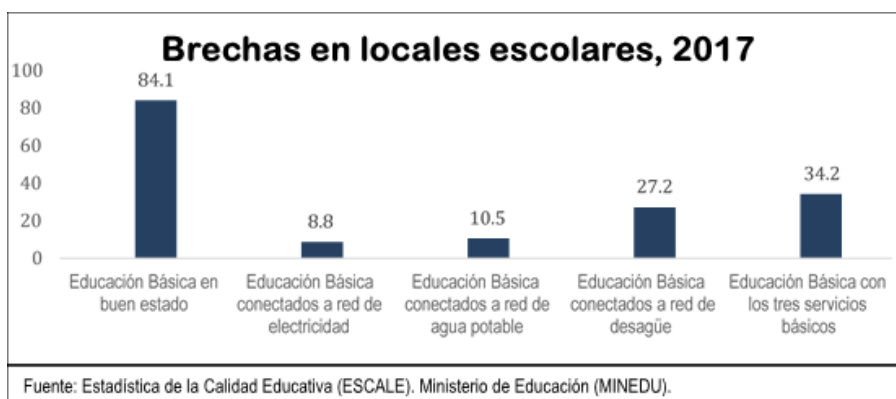
Locales escolares públicos	Porcentaje	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado	15.9	84.1
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad	91.2	8.8
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable	89.5	10.5
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe	72.8	27.2
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos	65.8	34.2
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	50.0	50.0
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	71.9	28.1

Información correspondiente al año 2017

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE).
 Ministerio de Educación (MINEDU).

Enlace:

<http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2017>



La infraestructura educativa no es el adecuado.

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, el crecimiento económico y demográfico de la provincia de Chupaca conjuntamente con el desarrollo local provincial y Regional de acuerdo al Proyecto Educativo Regional (PER), exigen la creación o sede de una universidad en la Provincia de Chupaca. Actualmente existen 10 universidades en la región Junín de las cuales 3 son públicas y 7 privadas.

El 80% de estas instituciones educativas se encuentran centradas en la provincia de Huancayo.

El 100% de las universidades del valle del Mantaro se ubican en Huancayo, de las cuales solo una universidad ofrece carreras agropecuarias, ubicado con sede en la provincia de Jauja.

La provincia de Chupaca cuenta con más de 30 % de jóvenes de la población total que tiene entre edades de 15 a 29 años, y el 100% de estudiantes universitarios de Chupaca estudian en Huancayo.

Problema Identificado	Objetivo estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (valor)
Múltiples problemas en el sector educación; la deserción estudiantil, falta de comprensión lectora, servicios básicos incompletos en las IE.	Coordinación con autoridades del sector público y privado para la intervención en la correcta alimentación en niños menores de 5 años. Gestión de infraestructura, equipamiento. Capacitaciones modernas a los profesionales docentes y administrativos.	Reducir en un 50% la deserción estudiantil. Mejorar en un 25 % la comprensión lectora y lógico matemático en todos los niveles. Potenciación de talleres de motivación, liderazgo y emprendimiento empresarial.
Implementar servicio tecnológico a las instituciones educativas,	Hacer convenios de municipio a colegios y escuelas de Chupaca para implementar tecnología de red.	Contar con internet en todas las instituciones públicas y privadas de Chupaca al 100%.



Muchos de nuestros jóvenes con gran potencial no logran estudios universitarios a falta de economía.	Realizar convenios con las instituciones universitarias que cuentan con carreras afines a la demanda de Chupaca. Facilitar terreno o infraestructura, para la construcción de un campus universitario.	Contar con 01 sede Universitaria en Chupaca. Contar con 01 campus universitario con todos los servicios exigidos por la SUNEDU.
--	--	---

Cultura

Problema Identificado	Objetivo estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (valor)
Falta de políticas locales que fomenten el desarrollo social y cultural de la provincia;	Fortalecimiento y revalorización de fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología.	Construcción de 01 del Parque temático digno de nuestra danza guerrera del Shapish.

Deporte

Con la tendencia de la alimentación sana y orgánica, la población Chupaquina está tomando conciencia en que el deporte es fundamental para el bienestar físico y mental. En la que se requiere urgente de centros de esparcimiento deportivos, como la creación de un gimnasio municipal con costos accesibles para la población, una piscina olímpica temperada. Y duplicar los más de 25 complejos deportivos administrados por la municipalidad.

Problema Identificado	Objetivo estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (valor)
Falta de espacios deportivos para práctica del deporte más común del poblador Chupaquino el fútbol.	Identificar los lugares sin acceso a este servicio, y también implementar con los servicios básicos los que ya cuentan con este servicio.	Contar al 100% a nivel de todos los barrio de Chupaca con sus complejos deportivos.

Recreación

Los centros de esparcimientos y los parques son fundamental para la calidad de vida del poblador Chupaquino. Con la iniciativa del capital privado y con el apoyo

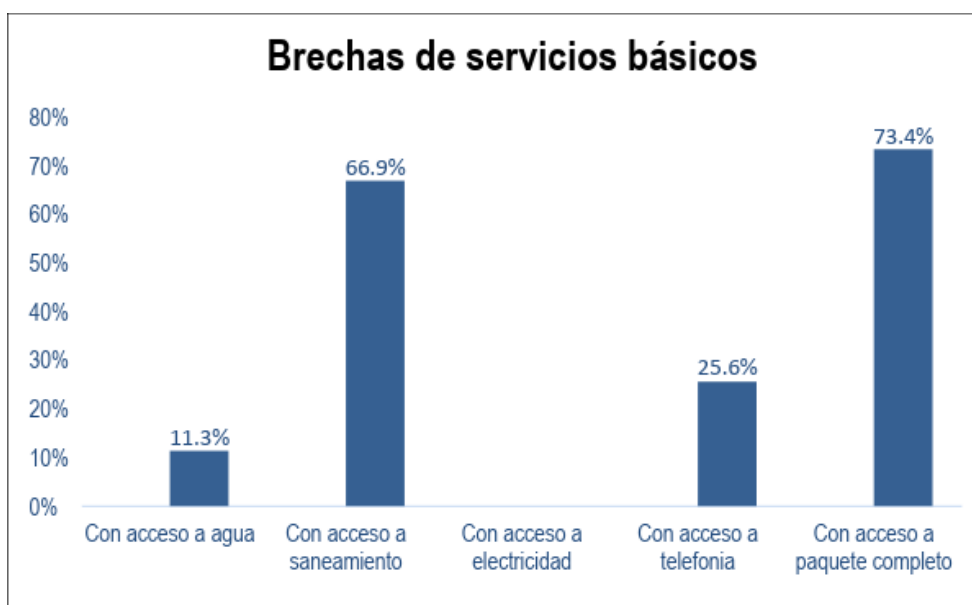


Municipal se podrá impulsar el emprendimiento de nuevos centros de esparcimiento y dar facilidad a las trabas burocráticas para impulsar la apertura de nuevos centros de recreación. También se ejecutará la creación de nuevos parques ecológicos municipales.

Agua y Saneamiento

En Chupaca, la cobertura de agua es del 88,7% de las viviendas y respecto a la red de desagüe solo el 33,1%, siendo un gran problema y desafío de reducir las significativas brechas existentes, a fin de mejorar la calidad de vida de la población afectada.

Provincia / Distrito	Porcentaje de Población que no tiene agua potable	Porcentaje de Población sin servicio higiénico
Chupaca		
Chupaca	17.0	60.7
Ahuac	20.8	65.7
Chongos Bajo	13.8	75.5
Huáchac	9.5	60.4
Huamancaca Chico	23.1	51.5
San Juan de Yscos	28.9	90.2
San Juan de Jarpa	10.8	99.0
Tres de Diciembre	9.2	78.3
Yanacancha	76.8	99.9
Fuente: INEI - Sistema de Información Distrital 2016.		



Información elaborada por CEPLAN. Febrero 2018

La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento MANTARO S.A. (EPS MANTARO S.A, es la responsable de brindar los servicios de agua y saneamiento a las localidades de Jauja, Chupaca y Concepción.

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades que son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto Agua y Saneamiento

Objetivo estratégico: Mejorar la cobertura de agua y desagüe.		
Objetivo específico	Acciones estratégicas	Meta al 2022
Promover la ampliación de cobertura de los servicios de agua y desagüe en al ámbito provincial.	Gestionar e incrementar la ejecución de proyectos de saneamiento integral para la provincia de Chupaca.	Reducción de brecha de acceso a agua a 5%. Reducción de brecha de acceso a saneamiento a 40%.



3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA

Actividad económica y competitividad

Las principales actividades económicas de la provincia de Chupaca la actividad agropecuaria en un 42%, seguido del comercio que representa el 12.3%

Actividad Agrícola (Fuente: PDLC de la Provincia de Chupaca 2015-2021).

Según el III CENAGRO solo el 19.6% del valle agrícola corresponde a la provincia de Chupaca con un total de 11,527.06 Has. de las cuales el 71% (5,879.31 Has) cuentan con riego y el 49% (5,647.75 Has.) son áreas denominadas secanos, además se estima que existen unas 10,322 unidades agropecuarias (1.1 Has); todas ellas clasificadas en arables y aptas para el cultivo con limitaciones por suelo y clima.

Los agricultores que pueblan las zonas altas, son comunidades que producen para el consumo local y son los que están más apartados del desarrollo tecnológico. Sin embargo, los agricultores que pueblan las zonas bajas son los que acceden a negocios más florecientes, producen para el consumo de otras ciudades y han introducido maquinarias modernas en sus terrenos de cultivo, constituyendo más población agrícola.

La producción agrícola general se divide en dos etapas:

Siembra grande: Que se produce durante los meses de agosto, setiembre y octubre, en ésta etapa se suele sembrar cultivos que requieren de periodos largos para su maduración, entre estos cultivos se tienen: la papa, el maíz, habas y arvejas, cebada, quinua y trigo principalmente.

Siembra menor: Que ocurre en los meses de abril, mayo y junio, en esta fase se suele producir cultivos que requieren tiempos cortos para su maduración, ese es el caso de las hortalizas. Es necesario mencionar que estas etapas están condicionadas generalmente por los cambios climáticos que se suscitan en la mayor parte de los Distritos.

Es necesario mencionar el trato especial tiene los cultivos de ajos y zanahoria que son productos que se adecuan a un porcentaje considerable de suelo que presenta la Provincia, y son producidos en cualquier época estacionaria, pudiendo sostener una producción alta durante todo el año.

La Provincia de Chupaca, es considerada como zona netamente agrícola, presenta un rendimiento promedio de sus principales productos como la papa con 8 Toneladas de papa por Hectárea, en cuanto a la arveja grano seco el rendimiento promedio es de 1.50 Toneladas por Hectárea, seguido de la arveja grano verde con 7.12Toneladas por Hectárea, en cuanto a zanahoria el rendimiento promedio por Hectárea es de 22.25 Toneladas.



Respecto a los volúmenes de producción de los principales productos, destaca la provincia capital de Chupaca con 1.382,12 TM de cultivo de papa y 12.159,84 TM de cebolla, también podemos destacar al distrito de Ahuac en la producción de maíz choclo con 1.629,60 TM, y el cultivo de zanahoria con 10.885,03 TM.

Turismo

La Provincia de Chupaca tiene un gran potencial turístico que necesita ser puesto en valor por los impactos en la generación del empleo y los ingresos originado por la venta de múltiples servicios (hotelería, gastronomía, transporte etc).

Principales Recursos Turísticos de la Provincia de Chupaca

Provincia / Distrito	Lugar Turístico	Ubicación
Provincia Chupaca	Wilchurco	Carmen Alto
	Ahuac	Laguna Ñahuinpuquio Ruinas Arwaturo Manantial Matapuquio
Chongos Bajo	Copón	Polias
	Kani Cruz	Chongos Bajo
	Pirhua Puquio	San José
	Iglesia Colonial Importante Iglesia, Siglo XVI	Chongos Bajo
Huachac	Ruinas Arqueológicas Huatari	Marcatuna
	Rivera del Rio Cunas	Huayao
Huamancaca Chico	Las Brisas	Huamancaca Chico
3 De Diciembre	Piscigranja	Churampi
Yanacancha	Huamachi	Santo Domingo de Cachi

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Por otra parte, es limitado e incipiente la capacidad de la economía local para generar mayor valor agregado, específicamente a la producción agrícola, lo que hace necesario implementar acciones de promoción para el proceso de



diversificación productiva, enfatizando la producción de productos orgánicos, orientado al mercado externo.

21.16 JUNÍN: VALOR AGREGADO, PRODUCCIÓN TOTAL Y CONSUMO INTERMEDIO CENSALES, SEGÚN PROVINCIA, 2007
 (Miles de nuevos soles)

Provincia	Establecimiento censal	Valor agregado censal	Producción total censal			Consumo intermedio censal			
			Producción total	Margen comercial	Producción del ejercicio	Consumo intermedio total	Compra de materias primas y auxiliares, envases y embalajes, suministros diversos	Variación de materias primas y auxiliares, envases y embalajes, suministros diversos	Servicios prestados por tercero
Junín	37,469	3,691,382	8,857,124	546,403	8,310,720	5,165,741	4,115,934	-74,897	1,124,704
Huancayo	18,991	871,005	1,534,686	293,308	1,241,379	663,682	364,078	-13,333	312,936
Concepción	1,211	31,349	130,342	12,859	117,482	98,993	48,767	-23,810	74,036
Chanchamayo	4,058	160,938	295,165	91,634	203,531	134,226	96,679	-3,724	41,271
Jauja	2,669	29,409	55,961	14,148	41,814	26,553	16,698	-67	9,921
Junín	1,085	13,144	22,299	7,527	14,772	9,154	5,118	-16	4,053
Satipo	3,897	96,311	188,476	63,079	125,397	92,166	64,017	1,004	27,144
Tarma	2,742	359,577	615,630	32,418	583,213	256,053	184,996	-27,981	99,038
Yauli	1,719	2,115,113	5,992,516	21,953	5,970,563	3,877,403	3,331,832	-7,731	553,302
Chupaca	1,097	14,536	22,047	9,479	12,569	7,511	3,747	761	3,003

Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional Económico 2008.

Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Chupaca.

DIMENSION ECONOMICA		
Objetivo Estratégico: Economía Local Competitiva con alto nivel de empleo		
Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Meta al 2022
Promover la actividad productiva diversificada, competitiva, sostenible y con valor agregado.	<p>Agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover en coordinación con el nivel sectorial de la Región, la reconversión y diversificación productiva de cultivos de acuerdo a la demanda del mercado interno y externo. ● Promover una agricultura con alta productividad, en armonía con la naturaleza, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar en el ámbito provincial 02 Eventos y Acuerdos con los sectores involucrados (DRA, Agricultores, Municipalidades,



	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la asociatividad de los agricultores según diversificación productiva, incidiendo en el desarrollo de cadenas productivas para la producción y comercialización y el acceso al mercado de bienes y servicios. ● Promover en coordinación con las comunidades de las zonas alto andinas un programa intensivo para la producción y revaloración de los productos alto andinos y orgánicos orientado al mercado interno y externo. <p>Industria- Mype</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la simplificación administrativa para la formalización de la actividad empresarial. ● Fomentar la creación de micro y pequeñas empresas, brindando el asesoramiento para el acceso de créditos ante la banca comercial. ● Impulsar en todas las Municipalidades del ámbito, la aplicación transparente y de amplio acceso, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, con el propósito de ampliar el mercado de las PYMES. ● Promover en las MYPES y la actividad empresarial en general, una cultura de productividad, calidad total y desarrollo tecnológico, para lograr altos niveles de competitividad. <p>Turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la imagen de la Provincia de Chupaca como destino de turismo recreativo, de aventura y ecoturismo, mediante campañas de promoción a nivel local, nacional e internacional ● Articular con el sector de Turismo de la Región, para mejorar los medios de seguridad, centros de información y la señalización turística. ● Incorporar a las comunidades, organizaciones de base y pequeños empresarios del ámbito provincial en el proceso de desarrollo turístico. 	<p>etc.) para la promoción de la reconversión y diversificación productiva de la agricultura con enfoque de demanda para el mercado interno e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementar 01 programa de simplificación administrativa para la formalización de PYMES y MYPES y Asesoramiento para formular planes de negocio y acceso al financiamiento. ● Formular en coordinación con el Sector Turismo un Plan Integral de Desarrollo del Turismo en la provincia de Chupaca. ● Construcción de un digno boulevard del lechón y el pan Chupaquino; ● Recuperación de la faja marginal del rio cunas en 10km.
--	---	---

Crecimiento y planeamiento urbano.



La provincia de Chupaca tiene un crecimiento desordenado, la expansión urbana se está dando sin que previamente se haya definido las características de las zonas o áreas indicadas, porque carece de un Plan de desarrollo y expansión urbana actualizado, documento técnico-normativo imprescindible para la implementación ordenada en el presente y futuro, del equipamiento de diferentes servicios públicos (saneamiento básico, recreación, diferentes tipos de vías urbanas, zonas industriales, etc).

Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento y planeamiento urbano.

DIMENSION ECONOMICA		
Objetivo Estratégico : Crecimiento y Desarrollo Urbano Ordenado		
Objetivo Especifico	Acciones Estratégicas	Meta al 2022
Impulsar el sistema de planeamiento para el crecimiento y desarrollo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización e implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chupaca. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Documento Técnico Normativo actualizado y en aplicación para la promoción y gestión del desarrollo urbano de la provincia de Chupaca.

3.5.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

Gestión de los residuos sólidos municipales

En la Provincia de Chupaca, la Limpieza pública, recojo y su disposición final de los residuos sólidos es totalmente deficiente, tanto por el nivel de cobertura como por la frecuencia. De 09 municipalidades distritales, solamente 02 realizan recojo diario, 07 realizan una vez por semana.

Por otra parte, en actualidad carece de una planta de tratamiento de residuos sólidos que impide el control y monitoreo de este principal vector contaminante.

2.9 JUNÍN: FRECUENCIA DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN MUNIC, 2015

Provincia	Municipalidades	Municipalidades que informaron de la frecuencia de recojo de residuos	Frecuencia de recojo				Municipalidades que no realizan
			Diaria	Interdiaria	Dos veces por semana	Una vez por semana	



	sólidos (basura)					recojo de residuos sólidos (basura)	
Total Perú	1,851	1,813	759	337	396	321	38
Junín	123	119	40	13	38	28	4
Huancayo	28	26	10	2	10	4	2
Concepción	15	15	5	1	7	2	0
Chanchamayo	6	6	5	1	0	0	0
Jauja	34	32	5	4	11	12	2
Junín	4	4	2	0	2	0	0
Satipo	8	8	5	1	1	1	0
Tarma	9	9	2	1	4	2	0
Yauli	10	10	4	3	3	0	0
Chupaca	9	9	2	0	0	7	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Contaminación ambiental urbana.

La ciudad de Chupaca, tampoco dispone de una planta de tratamiento de aguas residuales, de modo que las aguas servidas, son evacuadas y dispuestas hacia canales de drenaje y acequias de agua con uso posterior en algunos casos como riego de cultivos. El 90% de las aguas residuales recolectadas son dispuestas directamente a las acequias, sin tratamiento alguno.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura provocando malestar en la población de Chupaca, porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

Finalmente, otro factor contaminante es el tránsito de vehículos procedentes de la ciudad de Huancayo y viceversa, que emiten exagerados ruidos de claxon por la congestión vehicular, que están por encima de los decibeles permitidos y que además emiten grandes cantidades de dióxido de carbono.

Prevención y gestión de riesgo de desastres naturales

La provincia de Chupaca no tiene un mapa de riesgo, lo que no permite identificar zonas de riesgos y vulnerabilidad ante desastres naturales, limitando la implementación de acciones de prevención y gestión del riesgo en la provincia.

Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la gestión de residuos sólidos, contaminación ambiental urbana y prevención y gestión de riesgo de desastres naturales.

Objetivo estratégico: Mejorar la gestión del medio ambiente y de riesgos de desastres.

Objetivo específico	Acciones estratégicas	Meta al 2022
----------------------------	------------------------------	---------------------



Promover la adecuada gestión de los residuos sólidos.	Implementar la gestión de residuos sólidos para la ciudad de Chupaca.	Construcción de (01) una Planta de tratamiento de residuos sólidos.
En Chupaca cada año se registra desastres naturales en los meses de diciembre a marzo. Existencia de deforestación constante	Hacer un proyecto conjunto con las autoridades acerca de los lugares afectados por desbordes del rio cunas, acequias, deslizamientos, carreteras afectadas, etc. Incentivar el cuidado del medio ambiente	Generar 01 mapa integral de riesgos de desastres naturales; eh intervención en el 75 % de las áreas vulnerables. Sembrío de árboles, en coordinación con las autoridades locales

3.6.- DIMENSION INSTITUCIONAL

Gobernabilidad del Gobierno local

La actual gestión municipal tiene limitada capacidad de gasto, específicamente correspondiente a inversiones públicas. Según el reporte del SIAF Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Provincial de Chupaca en la Genérica 6-26: Adquisición de Activos No Financieros (que corresponden a obras y otras inversiones), finalizo el año 2017 con la ejecución presupuestal del 73,3% dejando de ejecutar aproximadamente el 26,7% del presupuesto de inversiones que equivale aproximadamente a s/. 12'274,070.

A nivel de ejecución del total del presupuesto (PIM de S/.63, 115,816) ha gastado solo el 77,1%, dejando de ejecutar más de 14'484,546. De lo analizado se evidencia que existe un problema de eficacia ni eficiencia en la ejecución presupuestal, especialmente de proyectos necesarios para el desarrollo del territorio provincial orientado a elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de su población.

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES							
Departamento 12: JUNIN							
Provincia 1209: CHUPACA							
	17,586,877	63,115,816	48,825,568	48,631,270	48,419,986	77.1	
Genérica	PIA	PIM	Ejecución			Avanc %	
			Compr	Devengado	Girado		
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,728,595	2,725,243	2,396,982	2,396,982	2,388,324	88.0	



5-22: PENSIONES Y OTRAS PREST SOCIALES	1,037,103	1,067,589	1,038,215	1,038,214	1,038,139	97.2
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,124,544	10,534,590	8,991,500	8,952,264	8,933,547	85.0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	114,684	1,910,844	1,819,018	1,819,018	1,714,829	95.2
5-25: OTROS GASTOS	56,886	202,233	156,852	156,852	156,652	77.6
6-26: ADQ DE ACTIVOS NO FINANC	6,473,013	45,943,946	33,824,937	33,669,876	33,590,432	73.3
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	52,052	731,371	598,063	598,063	598,063	81.8

FUENTE: MEF-SIAF CONSULTA AMIGABLE

Esto conlleva a que debe implementarse programas de capacitación e inducción, al personal técnico y profesional de la Municipalidad a fin de conseguir niveles adecuados de eficacia y eficiencia no solo en la ejecución presupuestal sino también en la prestación de otros servicios en el marco de una cultura organizacional de servicio al ciudadano, con eficiencia, eficacia, honestidad, tolerancia, trabajo en equipo y visión de futuro.

Seguridad ciudadana

La ciudad de Chupaca presenta bajos niveles de índice de criminalidad, no obstante, ello se hace necesario reforzar las acciones del Consejo de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Chupaca, con participación de la sociedad civil a fin de reducir los índices de criminalidad y restablecer la tranquilidad ciudadana.

Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Gobierno Local y Seguridad ciudadana.

DIMENSION INSTITUCIONAL		
Objetivo Estratégico : Gobierno local eficaz , eficiente , transparente y participativo.		
Objetivo Especifico	Acciones Estratégicas	Meta al 2022
<p>Implantar una gestión de gobierno local regional eficiente, eficaz, transparente y participativo.</p>	<p>Gestión Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestionar el gobierno local, que promueva el desarrollo de su territorio en base a sus funciones, competencias exclusivas y compartidas, así como la articulación de las actividades y proyectos sectoriales del Gobierno Central y Regional, promoviendo líneas de inversión públicas y privadas estratégicas de gran impacto social y económico en la provincia. ● Impulsar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente a través de la simplificación administrativa y un sistema de control y vigilancia ciudadana con monitoreo continuo de la calidad de los servicios, actividades y proyectos públicos. ● Promover en el servidor público una cultura de servicio al ciudadano, con eficiencia, 	<p>Mejora al 100% en la percepción de confianza en la Municipalidad Provincial, respecto al promedio actual (14.%) en el ámbito regional.</p>



	<p>eficacia, honestidad, tolerancia, trabajo en equipo y visión de futuro.</p>	
	<p>Planeamiento–Presupuesto-Inversión pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer el Sistema de Planeamiento Estratégico en el ámbito provincial, determinado por CEPLAN para consolidar el modelo de desarrollo local concertado y participativo. ● Asignar y aprobar el presupuesto público de la Municipalidad, en base al enfoque de demanda y brechas de necesidades/problemas identificados y las restricciones de recursos presupuestales aprobados. 	<p>100% de Actividades y Proyectos se asignan y se ejecutan en función a la demanda y brecha de necesidades identificadas e incorporados en el PDLC, PEI y POI.</p>
<p>Fortalecimiento de la seguridad ciudadana , la paz social y defensa civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer el Consejo de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Chupaca, con participación de la sociedad civil a fin de reducir los índices de criminalidad y restablecer la tranquilidad ciudadana. ● Propiciar acciones coordinadas entre instancias del gobierno regional y local, para suprimir todo tipo de violencia y afirmar la convivencia pacífica. 	<p>Se reduce en 50% la percepción de la delincuencia respecto al promedio actual (37.0 %) en el ámbito regional.</p>



V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

FIN